HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 MAR 2010
NOTA N° 073
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 104/10 LETRA E
11 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 1997/10
10 de Marzo de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

El compromiso del Departamento Ejecutivo Municipal de continuar con la ejecución de obras de pavimentación en el transcurso del presente año; y

MARIA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal ha priorizado la pavimentación de vías de circulación que permitan optimizar la accesibilidad interna y jerarquizar las vías de comunicación garantizando las vinculaciones de las distintas áreas del ejido.

Que atento a ello está previsto iniciar obras de infraestructura vial en la Sección "E".

Que esta zona ha alcanzado en los últimos años un importante crecimiento, avalado estos dichos por el alto porcentaje de viviendas residenciales recientemente construidas y en construcción.

Que el gobierno municipal ha acompañado este crecimiento con la ejecución de obras de cordón cuneta y creación y forestación de espacios públicos.

Que en esta primera etapa se pavimentarán las calles Lago Menéndez, General Enrique Mosconi y Lago Rivadavia.

Que se incluirá además dentro del proyecto ejecutivo de esta obra la pavimentación de la calle Comodoro Urtubey entre las avenidas Cnel. Francisco Seguí y Fragata Presidente Sarmiento.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que esta obra se halla incluida en el Esquema Presupuestario del corriente año con su correspondiente previsión presupuestaria.

Que el costo total de la obra será prorrateado entre los frentistas y será puesto al cobro una vez concluida la misma, efectuando el municipio aporte financiero necesario.

Que con la integración de los fondos de la cuenta de pavimento y el ingreso por la venta de tierras fiscales adjudicadas en diciembre de 2009 se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

POR ELLO:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 104/10 LETRA E
11 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 1997/10
10 de Marzo de 2010.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de la obra "Pavimentación calles Sección E".

La presente obra comprende: la calle General Enrique Mosconi entre Lago Menéndez y Lago Rivadavia, las calles Lago Menéndez y Lago Rivadavia entre la calle General Enrique Mosconi y la avenida Almirante Brown y la calle Comodoro Urtubey entre las avenidas Cnel. Francisco Seguí y Fragata Presidente Sarmiento.

MARÍA DE LOS ÁNGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Art. 2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la presente obra.

Art. 3º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se regirán por la Ley I Nº 11 (antes Ley Nº 533), texto ordenado mediante Decreto Nº 992/78, su Decreto Reglamentario Nº 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Ordenanza Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 4º) Declarase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados, el pago del costo de las obras ejecutadas bajo el régimen de la presente Ordenanza.

Art. 5º) El Presupuesto oficial de la obra se fija en la suma de Pesos un millón trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco con veinte centavos $ 1.368.055,20.

Art. 6º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán los fondos provenientes de las cuentas "Pavimentación", "Obras Públicas" y de la cuenta autorizada por la Ord. 1940/09, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Pavimentación".

CAROLINA VIVIANA BARCOTTÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Art. 7º) El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará un Registro de Oposición de acuerdo a la normativa municipal vigente, el que será publicado en los diarios locales. En caso de que las oposiciones no superen el treinta por ciento (30%) del total de los vecinos beneficiarios de la obra, se procederá a la ejecución de la misma; no se computarán para el cálculo los terrenos baldíos.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 104/10 LETRA C
11 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 1997/10
10 de Marzo de 2010.-

Art. 8°) El costo total a prorratear entre los frentistas de la obra, que surgirá del costo real de la obra, es el equivalente a la superficie formada por los metros lineales de frente de su propiedad hasta el final de la calzada más el costo total de las esquinas (bocacalles y ochavas) del tramos a pavimentar prorrateado proporcionalmente a los metros de frente.

Art. 9°) La forma de pago se establece:

1. Al contado con un diez por ciento (10%) de descuento.

2. En doce (12) ó veinticuatro (24) ó treinta y seis (36) ó hasta 120 (ciento veinte) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más el interés de financiación que establece la Ordenanza 1481/01 artículo 1° inciso c) punto 1.

Las presentaciones de frentistas referidas a solicitud de planes de financiación no contemplados en la presente Ordenanza, serán analizadas por las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Social y deberán ser autorizadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 10°) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Pavimentación" del Esquema Presupuestario del Ejercicio 2010.

Art. 11°) La obra se pondrá al cobro una vez finalizada y habilitada la misma.

Art. 12°) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

Anexo I: Presupuesto Oficial.

Anexo II: Planos de obra.

Anexo III: Prorrateo.

Art. 13°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIEZ DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

FOLIO
Nº 01

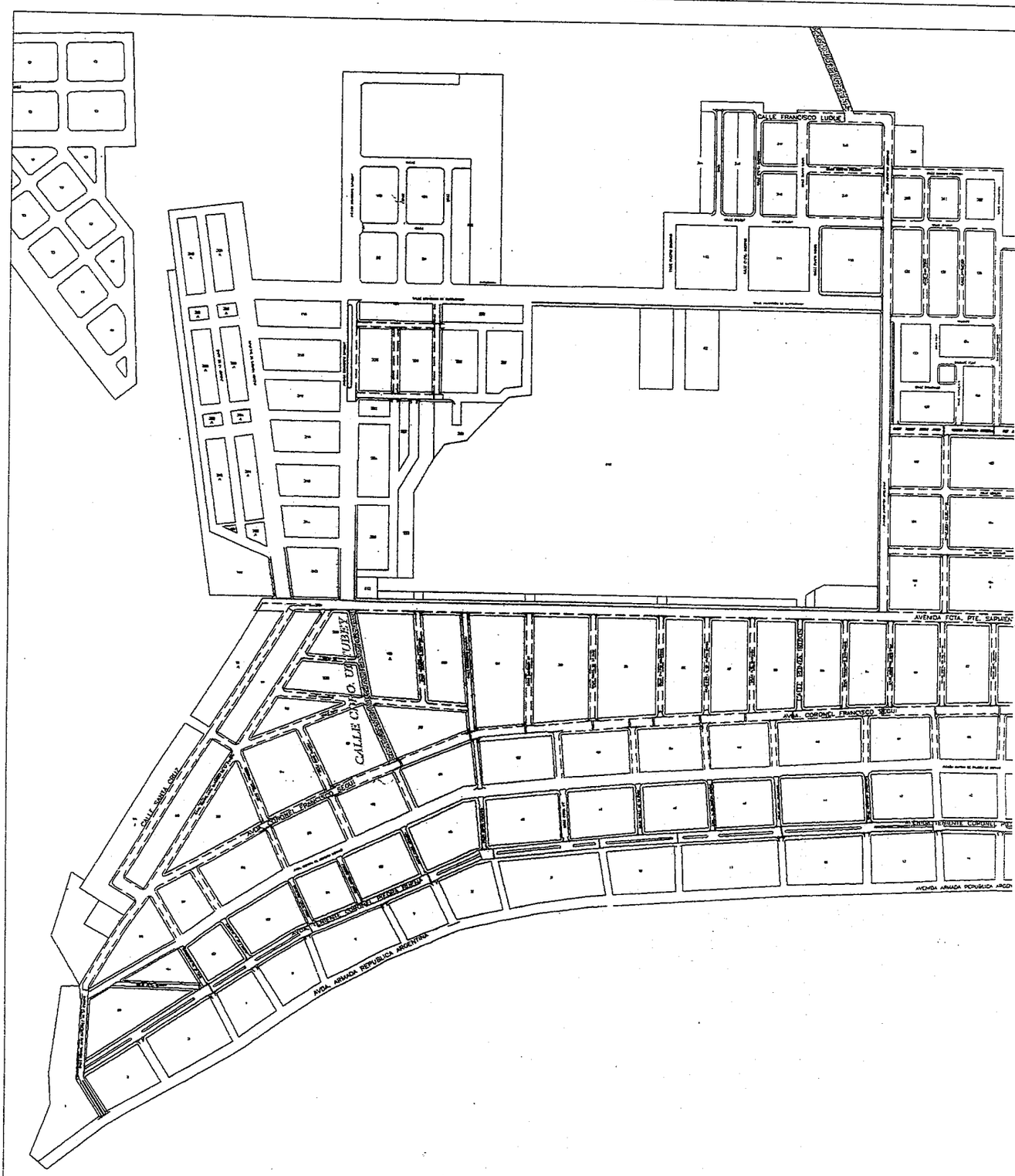
ANEXO I

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESIGNACION	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Excavacion con transporte	m^3	2861,4		
2	Escarificación y Compactacion subrasante	m^2	11445,7		
3	Construcción base granular (e=0,20)	m^3	2289,1		
4	Riego de Imprimación	m^2	11445,7		
5	Riego de liga	m^2	11445,7		
6	Carpeta asfáltica, en caliente, esp: 0,05	m^2	11445,7		
7	Badenes de Hº	m^3	40,8		
			TOTAL		$ 1.368.05

Los valores indicados en el Presupuesto Oficial son I.V.A. incluido.

FOLIO
Nº 02



REFERENCI

SECTOR "LOS LAGOS"

FOLIO
Nº 03



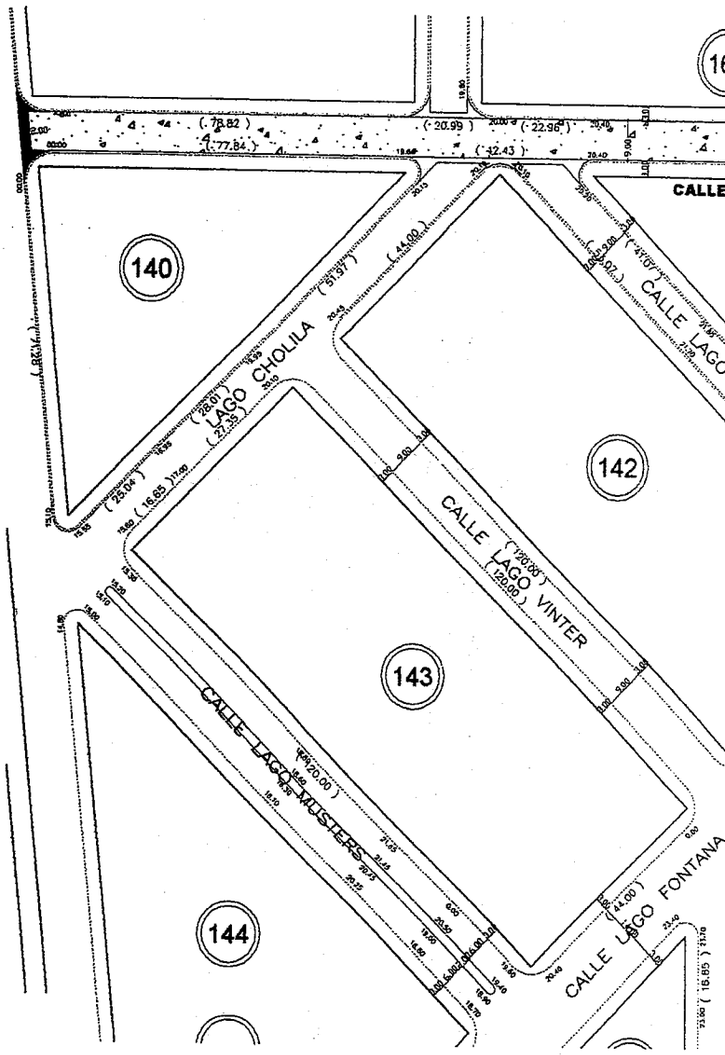
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

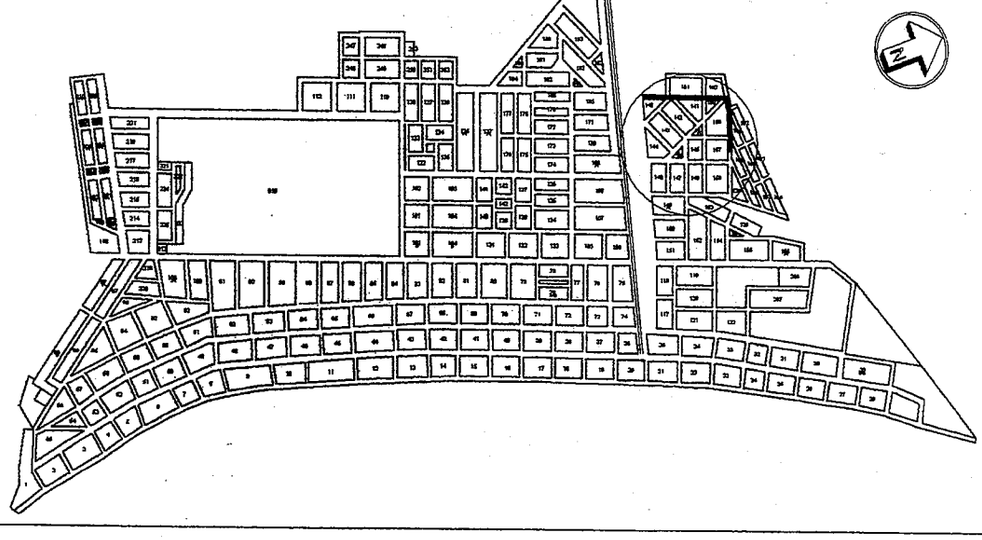
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA. -	OBRA: PAVIMENTACION CALLES SECCION "E"			
FECHA: ENERO 2010	UBICACION: PLANIMETRIA GENERAL			
PLANO Nº: 1	PLANO: UBICACION			
DIBUJO: S.O.P.	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL:	DIRECTOR:	SECRETARIO: LUIS E. JUNCOS

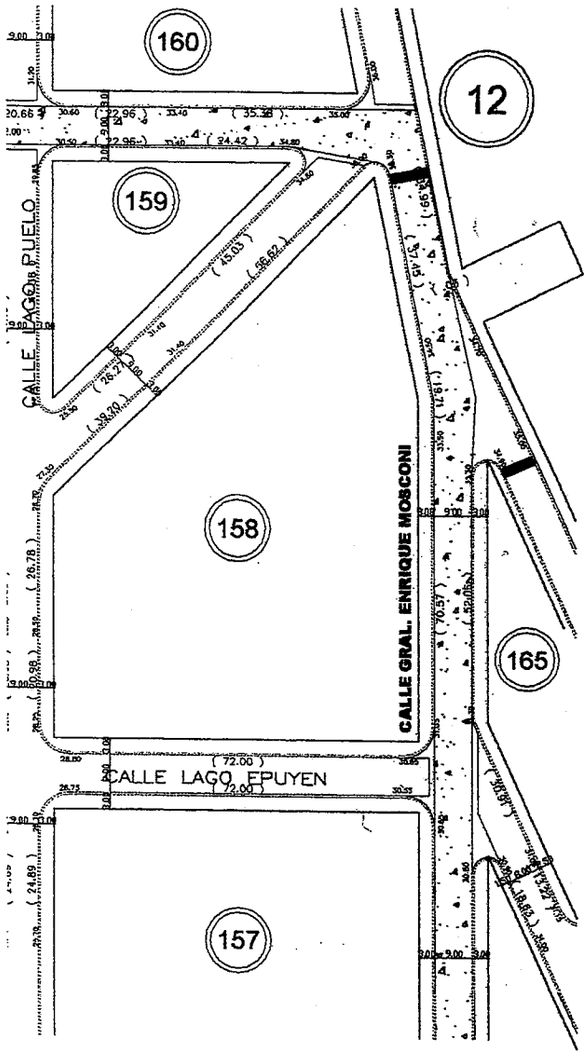
FOLIO
Nº 04



CROQUIS DE UBICACION



FOLIO
Nº 05



NCIAS

A PAVIMENTAR:

S A EJECUTAR

CUNETA EXISTENTES

EXISTENTES

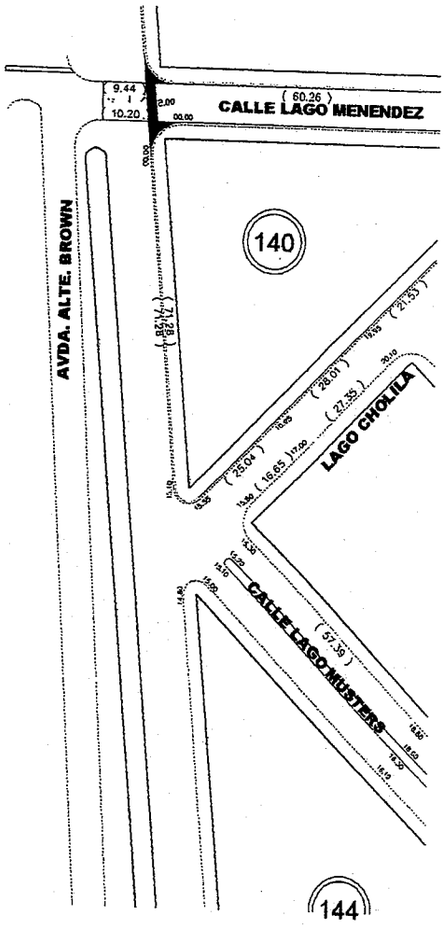
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

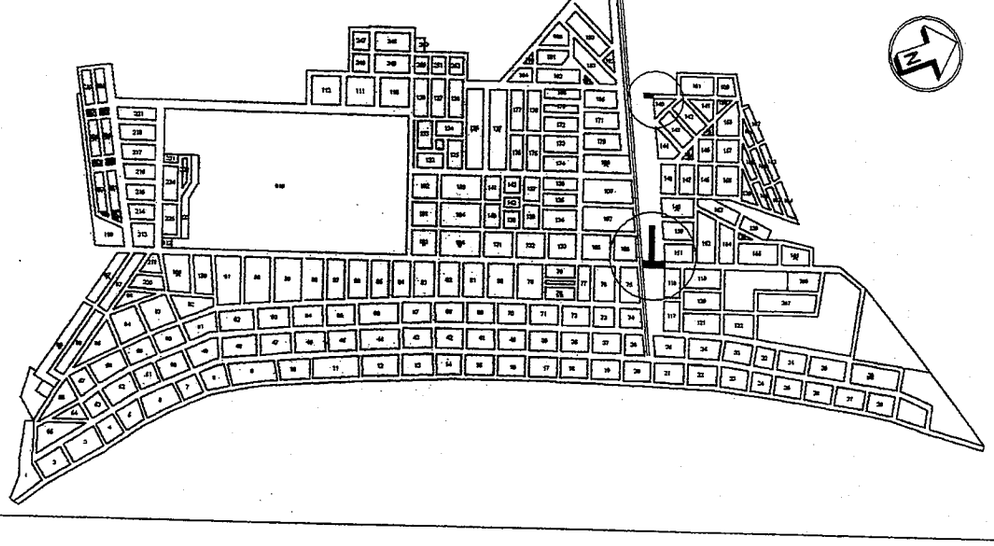
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA: 1:1000	OBRA: PAVIMENTACION CALLES SECCIÓN "E"			
FECHA: Enero 2010	TRAMO: sector " LOS LAGOS"			
PLANO Nº: 2	PLANO: CALLES A PAVIMENTAR			
DIBUJO: S.O.P.	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL:	SECRETARIO: LUIS E. JUNCOS	INTENDENTE: PEDRO PERALTA

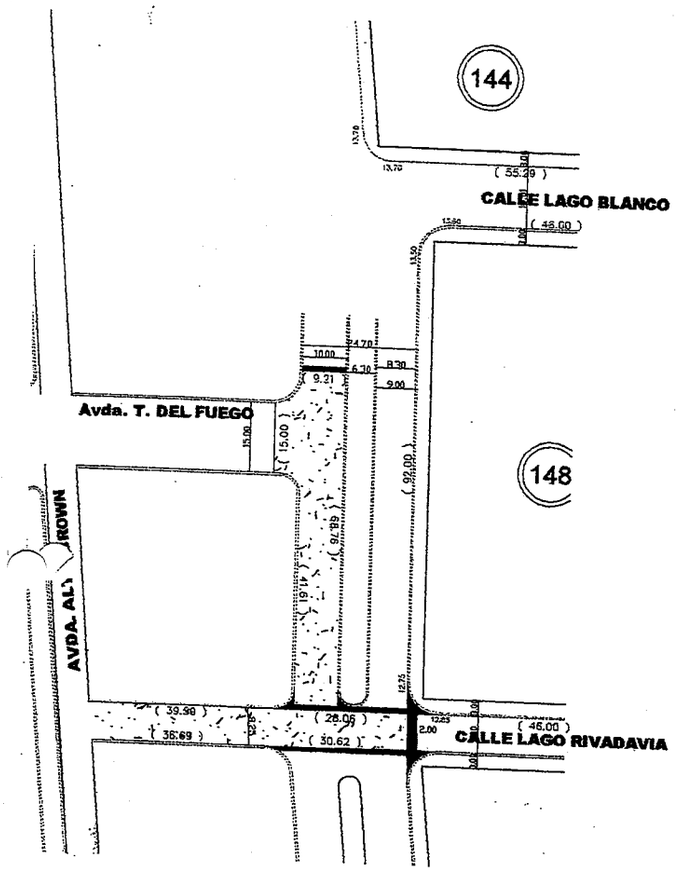
FOLIO
Nº 06



CROQUIS DE UBICACION



FOLIO
Nº 07



NCIAS

A PAVIMENTAR:

S A EJECUTAR

CUNETA EXISTENTES

EXISTENTES

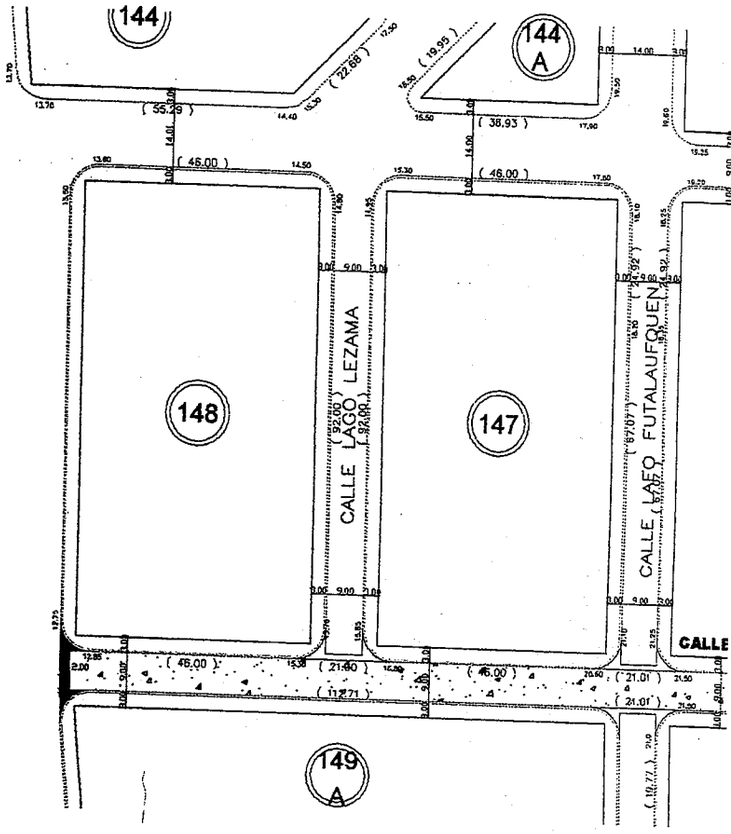
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

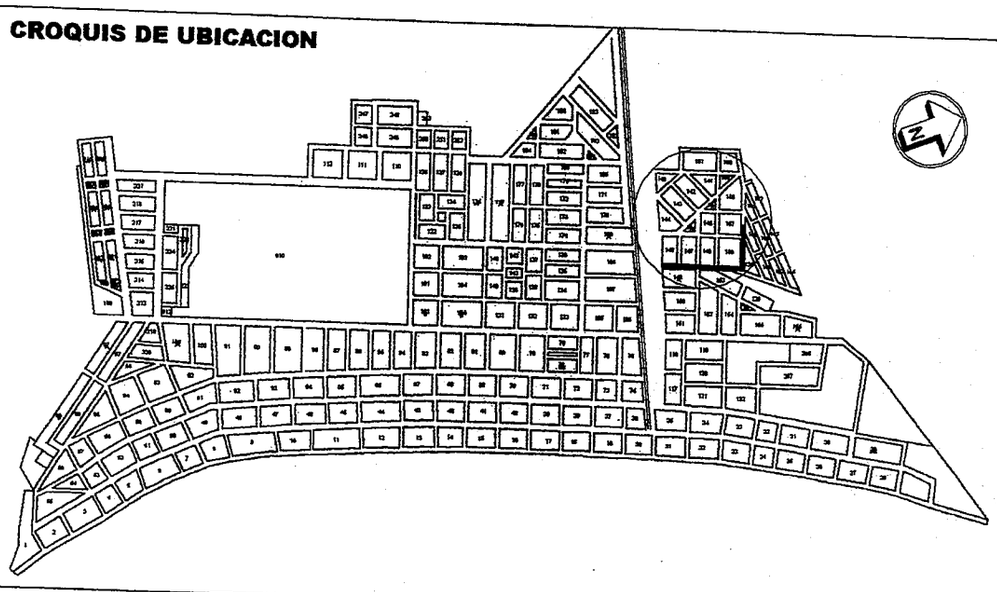
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA: 1:1000	OBRA: PAVIMENTACION CALLES SECCION "E"				
FECHA: Enero 2010	TRAMO: sector " LOS LAGOS"				
PLANO Nº: 4	PLANO: CALLES A PAVIMENTAR				
DIBUJO: S.O.P.	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL:	SECRETARIO: LUIS E. JUNCOS	INTENDENTE: PEDRO PERALTA	

FOLIO
Nº 08



CROQUIS DE UBICACION



REFE

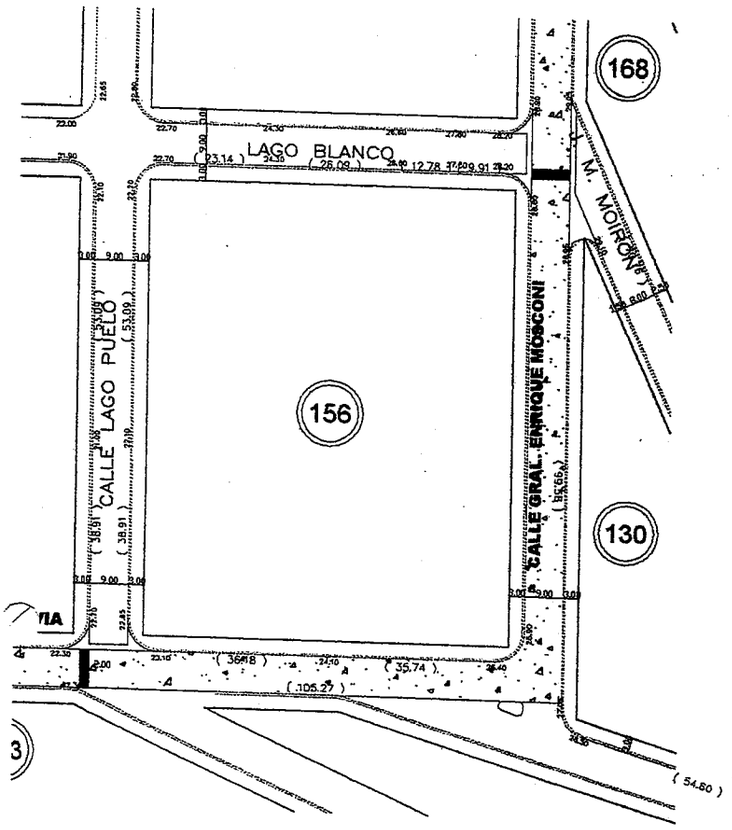
C/

BA

CO

BA

FOLIO
Nº 09



NCIAS

PAVIMENTAR:

A EJECUTAR

UNETA EXISTENTES

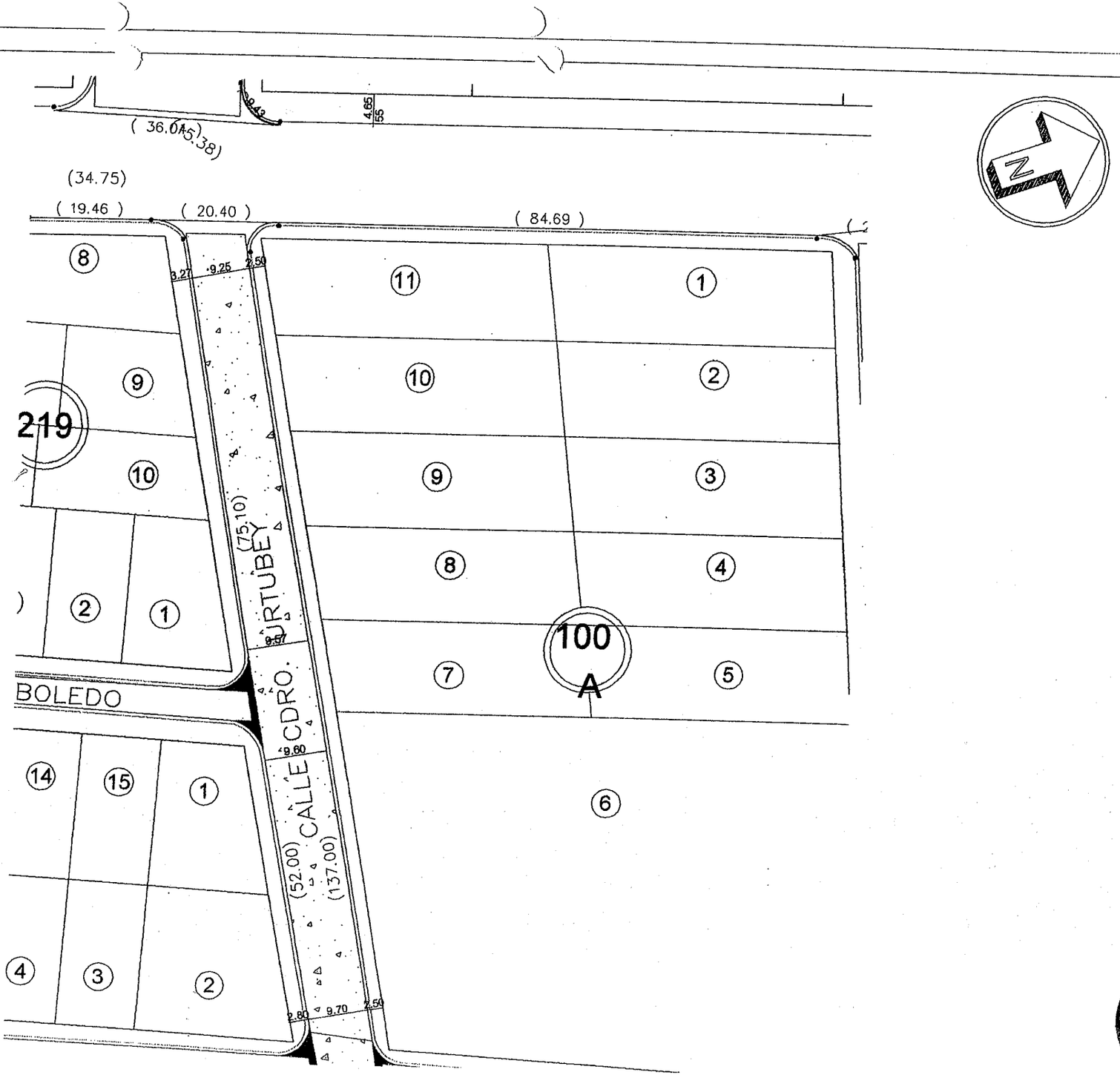
ISTENTES

PROVINCIA DEL CHUBUT

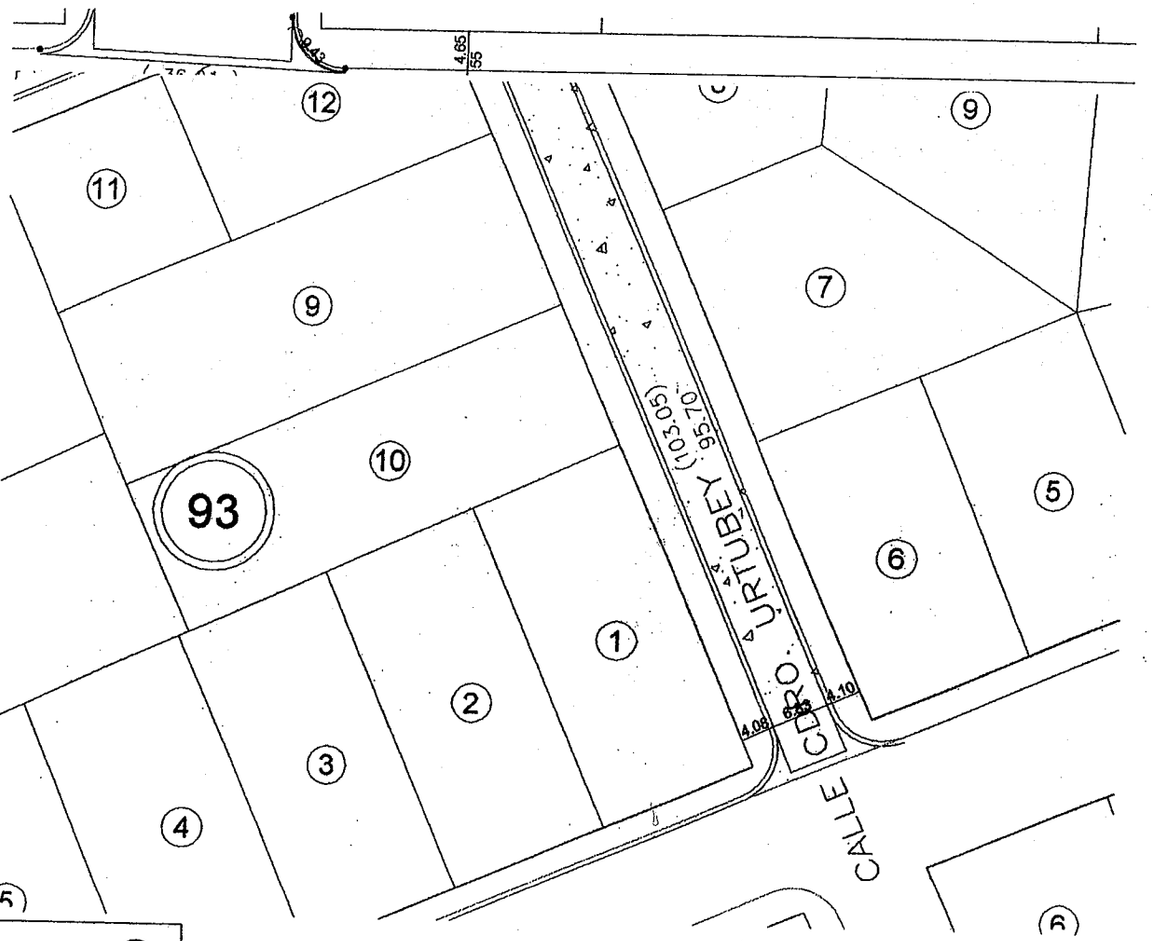
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

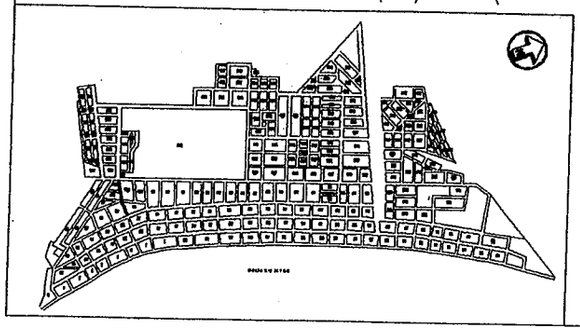
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA. 1:1000	OBRA: PAVIMENTACION CALLE SECCION "E"			
FECHA: Enero 2010	TRAMO: sector " LOS LAGOS"			
PLANO Nº: 3	PLANO: CALLES A PAVIMENTAR			
DIBUJO: S.O.P.	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL:	SECRETARIO: LUIS E. JUNCOS	INTENDENTE: PEDRO PERALTA


(36.00)
(5.38)
4.65
55
(34.75)
(19.46)
(20.40)
(84.69)
8
9
10
219
2
1
11
1
10
2
9
3
8
4
100
A
7
5
6
BOLEDO
14
15
1
4
3
2
URTUBEY
(75.10)
CDRO.
CALLE
(52.00)
(137.00)
9.25
2.50
9.57
9.60
2.80
9.70
7.50
N
FOLIO
Nº 10

FOLIO
Nº 11





REFERENCIAS

- BADEN EXISTENTE
- BORDE DE Hº P/ TERMINACION, a= 1 m
- PENDIENTE TRANSVERSAL
- SUMIDERO EXISTENTE
- BORDE PAVIMENTO EXISTENTE
- COTA CORDON EXISTENTE
- COTA CUNETA PROYECTADA
- COTA BADEN EXISTENTE
- BADEN DE Hº A CONSTRUIR
- CORDONES CUNETA EXISTENTES

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA: -	OBRA: PAVIMENTACION CALLES SECCION "E"			
FECHA: Enero 2010	UBICACION: Avda. Urtubey entre la Avda. Fragata Presidente Sarmiento y la Avda. Coronel Francisco Seguí.			
PLANO Nº: 5	PLANO: PLANIMETRIA GENERAL			
DIBUJO: Ing. Kadir Zvrko	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL:	DIRECTOR:	SECRETARIO: LUIS E. JUNCOS

FOLIO Nº 12

ANEXO

Obra: Pavimentación Avda. Utubey con frente a las Manzanas 219 - 220 - 92 -93 y 100A

Sector: Avda. Urtubey entre las Avdas. Fragata Pte. Sarmiento y Cnel. Francisco Segui

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PORCENTAJE	SUP. AFECTADA
219	8	11,40	0,027787934	58,42
219	9	16,50	0,040219378	84,56
219	10	13,41	0,032687386	68,73
219	1	20,75	0,050578915	106,34
220	1	20,75	0,050578915	106,34
220	2	20,75	0,050578915	106,34
92	8	25,70	0,062644729	131,71
92	7	29,73	0,072468007	152,36
92	6	31,70	0,077269957	162,46
93	12	17,20	0,041925655	88,15
93	9	22,00	0,053625838	112,75
93	10	18,00	0,043875686	92,25
93	1	37,47	0,091334552	192,03
100A	6	53,89	0,131358927	276,18
100A	7	15,00	0,036563071	76,87
100A	8	15,00	0,036563071	76,87
100A	9	15,00	0,036563071	76,87
100A	10	15,00	0,036563071	76,87
100A	11	11,00	0,026812919	56,37
		410,25	1,00	2102,50